



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 190013105002201500115-01
RADICADO INTERNO: 73900
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JAILUD DEL CARMEN MARTINEZ TOBAR
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 11 de agosto de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3719-2021
CASA - En sede de Instancia REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayan - Condenar... - Costas de las instancias a cargo de las demandadas - SIN COSTAS en Recurso de Casación - SALVA VOTO EL MAGISTRADO Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN - IMPEDIDO EL MAGISTRADO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 3/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 3/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **08 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.